Expediente: **5473/26**
Carátula: **SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ CRUZ MARTINEZ ANGEL PASTOR S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**
Tipo Actuación: **SENTENCIA INTERLOCUTORIA NOTIFICACION INDIVIDUAL**
Fecha Depósito: **28/05/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CRUZ MARTINEZ, ANGEL PASTOR-DEMANDADO
30716271648512 - CRUZ PLANO, ANGEL OSCAR-TERCERO
20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 5473/26

H108013192299

Expte.: 5473/26

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ CRUZ MARTINEZ ANGEL PASTOR s/ COBRO EJECUTIVO

San Miguel de Tucumán, 27 de mayo de 2026

AUTOS Y VISTOS: para resolver en éstos autos caratulados “ SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ CRUZ MARTINEZ ANGEL PASTOR s/ COBRO EJECUTIVO " y,

CONSIDERANDO:

Que en fecha 27.04.2026 se apersona María Alejandra Rodríguez, Defensora Subrogante de la Defensoría Oficial en lo Civil y del Trabajo de la III nominación y solicita en representación del Sr. Angel Oscar Cruz Plano, DNI 27.751.753 y solicita el Beneficio de Litigar sin Gastos, adjuntando los datos del Sr. Cruz Plano, así como Certificación Negativa de Anses, Registro Inmobiliario e Informe de DGR.

Ordenado el traslado a la Sra. Fiscal Civil de la I Nominación, obra su dictamen agregado con fecha 08.05.2026.

En 18.05.2026 los autos son llamados a despacho para resolver.

Advirtiendo que se han cumplido los recaudos exigidos por el art. 79 y 80 del CPCC, con la declaración jurada e informes obrantes en autos.

En fecha 08.05.2026 corre agregado el informe positivo de la Sra. Fiscal Civil.

Por ello y lo normado por los arts. 85 y cctes. Del CPCC,

RESUELVO:

I.- OTORGAR el beneficio de litigar sin gastos en la presente causa, en los términos del art. 85 y cctes. del CPCCT al Sr. ÁNGEL OSCAR CRUZ PLANO, DNI N°27.751.753, de las condiciones personales que constan en autos.-

II.- DESIGNAR en representación de la parte demandada, a la Dra. María Alejandra Rodríguez, Defensora Subrogante de la Defensoría Oficial en lo Civil y del Trabajo de la III nominación, en base a los considerandos.-

HÁGASE SABER

Jueza de Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

A

Actuación firmada en fecha 27/05/2026

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.